



**DIRECCIÓN GENERAL
DG/130/2017**

*"2017: Centenario de la Constitución,
Pacto Social Supremo de los Mexicanos".*

Hermosillo, Sonora, a 27 de Febrero de 2017

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Presente.-

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no aplica por este Sujeto Obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades u obligaciones.

Artículo 17 BIS F de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, relativo a las Instituciones de Educación Superior:

- Los planes y programas de estudio.
- Procedimientos y requisitos de admisión.
- Indicadores de gestión y resultado de las evaluaciones al desempeño.
- Listado de profesores con licencia o año sabático.
- Los estados financieros.
- Monto anual de ingresos y fuente.
- La remuneración de los profesores.

Sin otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

INFORMACIÓN VALIDADA POR EL C:
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO

ISSPE
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO